

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 132.-

DALCAHUE, 06 de Febrero del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **06.02.2018** y hasta el día **28.02.2018**, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA GLORIA RUIZ RUIZ, HONORARIOS:** Realizar apoyo en actividades tales como apoyo e actividades de Oficina de Turismo, actividades extra programáticas, salidas a terreno entre otras.
2. **DON RICARDO MIRANDA MILLAPEL, HONORARIOS:** Realizar apoyo en actividades de verano u otros, tales como: apoyo al Departamento de Cultura, Relaciones Publicas, manejo equipo de amplificación e Informática, además de todos los departamentos municipales que lo requieran en el desarrollo de actividades relacionadas.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~LARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



~~RODRIGO ADALÍO SOYO GÓMEZ~~
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.